



Dirección de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales



“Trámite de Otorgamiento de Préstamos Personales a través de la Oficina Virtual del Instituto”

Subdirección de Otorgamiento de Crédito

Junio 2009



Trámite de Otorgamiento de Préstamos Personales a través de la Oficina Virtual del Instituto

Un nuevo



Para servirte mejor

¿Cómo se tramita?

1. Ingresar a la página WEB del Instituto e ir a la aplicación de la Oficina Virtual;
2. Ingresar a su cuenta de consulta y trámites en línea. Si aún no se ha registrado, hágalo a través de su CURP; mismo que puede ser generado en ese momento si todavía no cuenta con él;
3. Ir al vínculo de “Prestaciones” y enseguida a la liga de “Préstamos Personales – Otórguelo Usted Mismo”;
4. Verificar que los datos personales mostrados en pantalla sean correctos y revisar las características generales de los Préstamos;
5. Introducir el número de folio de la solicitud;
6. Revisar las especificaciones sobre el Préstamo que será otorgado (monto, interés, plazo, descuento quincenal);

Trámite de Otorgamiento de Préstamos Personales a través de la Oficina Virtual del Instituto

7. Si el Préstamo es aceptado, imprimir la Pre solicitud que aparecerá en pantalla en la cual se indica el día y dirección de la Oficina a la que el solicitante deberá acudir con los siguientes requisitos:
 - Solicitud original sin requisitar (únicamente debe estar firmada)**
 - Copia del comprobante de domicilio actual (luz, teléfono, predial, agua, estado de cuenta bancario)**
 - Copia de identificación oficial vigente (credencial para votar, Pasaporte o Cédula Profesional)**
 - Original y copia del último talón de pago**
 - Pre solicitud impresa en la Oficina Virtual**
8. Se realiza una verificación de los datos del trabajador o pensionado **por parte del Instituto** para poder concluir el trámite con la entrega del cheque correspondiente y la firma del pagaré.

Trámite de Otorgamiento de Préstamos Personales a través de la Oficina Virtual del Instituto

Un nuevo



ISSSTE

Para servirte mejor



1

Ingresar a la Oficina Virtual del Instituto. Crear una cuenta e ingresar a ella.



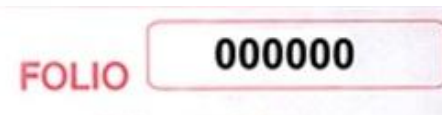
2

Dé click en "Prestaciones" y en "Préstamos Personales"



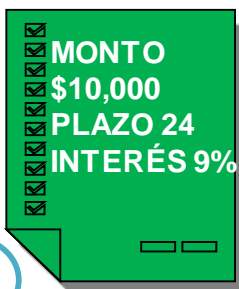
3

Revisar los datos personales y las características generales de los Préstamos



4

Introducir el número de folio de la solicitud



5

Revisar las especificaciones sobre el Préstamo que le será otorgado



6

Si acepta el Préstamo, imprima la Pre-solicitud



7

Acuda en la fecha y dirección indicadas en la Pre-solicitud con la documentación requerida



8

Si concuerdan los datos en la solicitud con la documentación, recibir el cheque correspondiente

Trámite de Otorgamiento de Préstamos Personales a través de la Oficina Virtual del Instituto

Beneficios:

- Es un método de tramitación complementario y voluntario.
- Permite la certificación de los datos laborales y personales del trabajador o pensionado.
- Los solicitantes se presentarán a las Oficinas correspondientes del Instituto con el único motivo de recibir el cheque con el importe otorgado y firmar el pagaré correspondiente.
- Permite brindar un servicio ágil y cómodo para los trabajadores y pensionados con acceso a la prestación.